

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42714
Nombre	Prácticas externas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	7.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2119 - M.U. en Especialización en Intervención Logopédica	Facultad de Psicología y Logopedia	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2119 - M.U. en Especialización en Intervención Logopédica	5 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
YGUAL FERNANDEZ, DESAMPARADOS	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

Las prácticas del máster están diseñadas para que el alumno tenga la oportunidad de conocer el funcionamiento de un centro o un servicio de logopedia; que pueda aplicar las competencias adquiridas en las asignaturas que tienen un mayor carácter teórico; que pueda adquirir competencias más relacionadas con los usos profesionales como relación con los pacientes, con sus familiares, la implicación de los mismos en la terapia logopédica, ética y valores en el ejercicio profesional. Así mismo, es necesario un análisis y una reflexión consciente sobre todos estos aspectos que el alumno debe reflejar en la memoria de prácticas con la guía de su tutor de prácticas interno.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Como requisito previo, se recomienda haber superado las materias Avances en Neurociencia del lenguaje y Avances en intervención logopédica, para garantizar que el alumnado reúna los conocimientos y las competencias mínimas necesarias para desempeñar correctamente el ejercicio profesional supervisado.

El perfil del prácticum se encontrará asociado a la temática del Trabajo de Fin de Máster.

Se contempla la posibilidad de que aquellos estudiantes que acrediten estar realizando tareas de logopeda con una dur

COMPETENCIAS

2119 - M.U. en Especialización en Intervención Logopédica

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Promocionar la cultura de la paz, los valores democráticos y la sostenibilidad.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos individuales y colectivos, estableciendo objetivos, etapas, actividades y procedimientos de mejora con los métodos, técnicas y recursos avanzados.
- Conocer, seleccionar y complementar programas de rehabilitación.
- Establecer pronósticos de evolución de acuerdo con las características específicas del paciente.
- Seleccionar criterios adecuados para evaluar la efectividad del tratamiento y las posibles modificaciones.
- Analizar, decidir, comunicar y ejecutar acciones terapéuticas en equipos de trabajo interdisciplinares.
- Prevenir, detectar y desarrollar medidas para superar las situaciones de discriminación por razones de género en el ámbito de la actuación logopédica.
- Diseñar y asumir la unificación de los criterios de actuación, que estarán basados en la evidencia científica y en los medios disponibles y soportados en guías y protocolos de práctica clínica y asistencial.
- Saber elaborar normas de funcionamiento interno y definir objetivos para la organización de miembros de servicios, secciones, equipos y/o unidades asistenciales.



- Regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- Adaptar los programas de intervención al contexto más cercano del paciente respetando la diversidad cultural y lingüística.
- Detectar y aplicar las técnicas de evaluación e intervención logopédicas apropiadas en diferentes patologías.
- Asumir las tareas implícitas en la evaluación y rehabilitación clínica teniendo en cuenta los límites de su actuación y los derechos y deberes de terapeutas y pacientes.
- Desarrollar una planificación completa de la rehabilitación de casos prácticos en Logopedia, considerando el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.
- Utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración.
- Adoptar un compromiso ético con los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, creencias, discapacidad o por otras razones.
- Aplicar estrategias de evaluación y rehabilitación desde principios de igualdad.
- Registrar, sintetizar e interpretar los datos recogidos a partir de los avances tecnológicos, integrándolos en el conjunto de la información del paciente y comunicarlos de manera comprensible a los diferentes agentes implicados en el enfoque terapéutico.
- Integrar la información procedente de diferentes especialistas para poder ofrecer un diagnóstico coherente del paciente.
- Formular pronósticos de evolución en función de los datos procedentes de los diferentes especialistas que integran el equipo multidisciplinar.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos individuales y colectivos en poblaciones con trastornos del neurodesarrollo, estableciendo objetivos, etapas, actividades y procedimientos específicos para esta población valorando críticamente los métodos, técnicas y recursos, implementando nuevas metodologías avanzadas y adaptadas a esta población.
- Implementar los últimos avances en tratamientos logopédicos individuales y colectivos en poblaciones de pacientes con alteraciones acústicas y de la voz en niños y adultos, estableciendo una valoración crítica y autónoma de objetivos, etapas, actividades y procedimientos de mejora con los métodos, técnicas y recursos avanzados para esta población.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos individuales y colectivos, estableciendo objetivos, etapas, actividades y procedimientos de mejora con los métodos, técnicas y recursos avanzados en pacientes aquejados de trastornos degenerativos y otros trastornos de etiología central.
- Planificar y difundir estrategias y programas de prevención en poblaciones de alto riesgo.
- Identificar pautas de detección temprana de trastornos de la comunicación en poblaciones de niños y adultos.



- Conocer los diferentes servicios, el funcionamiento y los aspectos administrativos existentes en centros de actuación logopédica con equipos multidisciplinares.
- Conocer los recursos humanos con los que se cuenta en los centros sanitarios y el procedimiento de intercambio de información entre sus componentes respetando los aspectos organizativos.
- Conocer los aspectos éticos y deontológicos de la información clínica entre los distintos profesionales de un equipo multidisciplinar en centros con puestos de logopedias y las implicaciones de su uso para el logopeda.
- Manejar los instrumentos administrativos asociados a la gestión de centros sanitarios con competencias en el ámbito de la Logopedia.
- Participar activamente en asociaciones profesionales con implicaciones en el ámbito profesional del logopeda, aportando iniciativa, valoraciones y competencias de trabajo autónomo en cuanto a la continua actualización profesional y científica del logopeda.
- Ser capaz de seleccionar la información de manera eficaz para alcanzar un avance en el conocimiento logopédico.
- Manejar nuevos instrumentos, técnicas y bases bibliográficas necesarios para obtener nueva información y la continua actualización de acuerdo con criterios internacionales de excelencia en el campo de la Logopedia.
- Adquirir conocimientos metodológicos científicos suficientes como para probar hipótesis que supongan un avance en el conocimiento en Logopedia tanto con grupos como en el ámbito clínico del caso único.
- Diseñar e implementar programas de rehabilitación adaptados a las características del paciente.
- Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes logopédicos y de asesorar a personas y organizaciones.
- Emitir juicio en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.
Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro donde se desarrolla las prácticas y las funciones de cada uno de los agentes y servicios implicados en el proceso terapéutico.
- Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Lograr que el/la alumno/a aplique las competencias propias de su profesión a un nivel especializado con el manejo de datos y programas específicos para los que se requiere una alta cualificación.

Resumir, analizar y reflexionar sobre los productos y resultados de su labor en las prácticas mediante la redacción de una memoria.



Descripción de la estructura y funcionamiento del centro donde se desarrollan las prácticas y las funciones de cada uno de los agentes y servicios implicados en el proceso terapéutico.

Detectar y aplicar las técnicas de evaluación e intervención logopédicas apropiadas en diferentes patologías.

Utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración...

Asumir las tareas implícitas en la evaluación y rehabilitación clínica teniendo en cuenta los límites de su actuación y los derechos y deberes de terapeutas y pacientes.

Desarrollar una planificación completa de la rehabilitación de casos prácticos en Logopedia, considerando el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.

Aplicar estrategias de evaluación y rehabilitación desde principios de igualdad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Prácticas externas

Realización de un trabajo propuesto por la empresa u organismo en donde se integrará el estudiante para llevarlo a cabo.

Por las características de la materia, todos los contenidos del Máster son susceptibles de formar parte de las prácticas. La intensificación de unos contenidos u otros dependerá de las casuística clínica de cada alumno/a.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Tutorías regladas	37,50	100
Estudio y trabajo autónomo	100,00	0
TOTAL	137,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases magistrales de preparación de las prácticas en las que los estudiantes interaccionarán a través de preguntas, dudas o reflexiones personales. Tutorías en grupo o individuales para asesorar a los/as estudiantes sobre contenidos específicos de interés para su formación y desarrollo de las prácticas externas. Análisis de situaciones, casos y problemas relacionados con la plaza que ocupa. Este análisis puede realizarse tanto a nivel individual como en pequeños grupos. Realización de informes y exposición pública de los mismos.



Práctica supervisada de la evaluación, diagnóstico e intervención logopédica a realizar con usuarios que demandan tratamiento en el centro donde el alumno realiza sus prácticas. Sesiones de tutorización individual. Análisis de situaciones, casos y problemas relevantes.

Realización de informes de valoración de casos bajo la supervisión de los tutores.

EVALUACIÓN

Evaluación continua con el tutor interno.

Presentación de informes periódicos.

Presentación de memoria final donde se expondrá la estructura y funcionamiento del lugar de prácticas, la relación de actividades desempeñadas y las conclusiones a las que se ha llegado.

La valoración que realizará el tutor interno tendrá en cuenta el informe del tutor externo, la asistencia a tutorías, los informes periódicos y la memoria final presentada.

Asistencia a tutorías de seguimiento de las prácticas.

REFERENCIAS

Básicas

- Para cada alumno los tutores interno y externo aconsejarán la bibliografía más adecuada a su situación de prácticas

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno